

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12138 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 63/2019-5.

NIG: 4314847120198002247.

Fecha del auto de declaración. 20.02.2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada BERGRUP VALLS, S.L., con CIF B-55686661 y domicilio social en Carretera de Lleida, kilómetro 21.5 de Valls (Tarragona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: ACIN INSOLVENCY PRACTITIONERS, S.L.P, con NIF B65794851 y domicilio en calle Conde de Chiquena número 4, 4.º Izquierda, 28004 de Madrid.

Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio calle Conde de Chiquena número 4, 4.º Izquierda, 28004 de Madrid, Teléfono 977 21.70.64 y Fax 977.24.46.05 y correo electrónico: mhp@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma número 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 20 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A190014417-1